LEGISLATURA DE RIO NEGRO Sala de Comisiones

EXPDTE. Nº: 425/2004 - P.Com

AUTOR: TORO Carlos

EXTRACTO: Que vería con agrado que el Ente para el Desarrollo de la Región Sur, en conjunto con los municipios de Cipolletti, Cinco Saltos, General Roca, San Antonio Oeste, San Carlos de Bariloche y Viedma, arbitren los mecanismos necesarios tendientes a la consecución de las tierras con el objeto de la construcción de viviendas destinadas a residencias estudiantiles en las localidades y parajes de la jurisdicción del Ente.

DICTAMEN DE COMISION SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: su APROBACION, con la siguiente modificación en el art. 1º.-

Artículo 1º.- Que vería con agrado que el Ente para el Desarrollo de la Región Sur en conjunto con los Municipios de Cipolletti, Cinco Saltos, Allen, General Roca, San Antonio Oeste, San Carlos de Bariloche y Viedma, arbitren los mecanismos necesarios tendientes a la consecución de tierras con el objeto de la construcción de viviendas destinadas a Residencias Estudiantiles Terciarias y/o Universitarias, para estudiantes de escasos recursos, domiciliados en las localidades y parajes que comprenden la jurisdicción del Ente.

SALA DE COMISIONES

GARCIA HERNANDEZ PAPE ROMANS SOLAIMAN TORO BORDA GIMENEZ PERALTA MANSO GRAFFIGNA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 25 de Agosto de 2004